



DIRECTORIO

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero

Dr. Carlos de la Peña Pintos
Secretario de Salud del Estado de Guerrero

CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE GUERRERO.

Por la Federación de Colegios Médicos del Estado de Gro.

Dr. José Juan Rentería Morales

Por la Sociedad Civil:

Dr. Jorge Cadena Díaz

Dr. José Álvarez Chávez

Dr. Rene Cerón Rodríguez





PERSONAL

**Dra. Norma Rojas Molina
Comisionada Estatal**

**Lic. Francisco Silva Gallegos
Director de Investigación, Compilación y Educación Continua**

**L.C. Ma. Angélica Mandujano Rayo
Delegada Administrativa**

**Dra. Iara Salinas Campos
Subcomisionada "A"**

**Dr. Ángel de Jesús Camero Toríz
Subcomisionado "B"**

**Psic. Leticia Martínez Rayo
Jefa departamental de Orientación y Quejas**

**Lic. Juan Carlos Hernández Quevedo
Jefe departamental de Conciliación y Arbitraje**

**Téc. Felipe de Jesús Martínez Garibo
Analista Técnico**

**L.C. María Yesenia Mandujano Rayo
Analista de Sistemas II**



ÍNDICE

DIRECTORIO.	2
PRÓLOGO.....	5
EL ACTO MÉDICO Y LAS COMISIONES DE ARBITRAJE MÉDICO.	6
LA COMISIÓN Y EL SERVICIO A LA SOCIEDAD.	7
EL CONSEJO DE LA COMISIÓN.	9
EL CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO.	9
ACCIONES REALIZADAS.	10
INDICADORES ESTRATÉGICOS.	17
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN.	17
DOCENCIA.	19
COMUNICACIÓN SOCIAL.	25
DIFUSIÓN.....	25
MÓDULO DE INFORMACIÓN.....	26
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	27
INFORME FINANCIERO.	29





PRÓLOGO.

En 1993 el Dr. Juan Ramón de la Fuente en su calidad de Secretario de Salud federal, encargó a un grupo de colaboradores, estudiar y proponer, un modelo de estructura, de atribuciones y procedimientos de atención, el cual una vez elaborado, se puso a consideración y discutido con las instituciones que se encontraban involucradas en la recepción y atención de conflictos médicos tales como: Tribunales Jurisdiccionales, las Comisiones de Derechos Humanos, la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las Instituciones de Seguridad Social y los Grupos Colegiados de los Profesionales de la Salud, así como el Congreso de la Unión.

Etapa muy compleja para evitar invadir campos que correspondían a otras autoridades y fincar sólidamente sus funciones en las diversas leyes del derecho mexicano; de tal forma y tras largos debates se perfeccionaron las atribuciones y la denominación de una recién creada Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Dejando de lado la idea de un tribunal y menos aún, de una procuraduría; privilegiando la función de arbitraje como la más trascendente y definitiva de sus facultades, por las ventajas que ofrece sobre los juicios normales al ser un proceso más expedito, con especialistas expertos en el tema, menos costoso y que permitiría llegar a conciliaciones en cualquier momento del proceso, pero que de ser necesario, concluiría con un laudo homologable ante los tribunales. Siendo capaz de poder emitir opiniones técnicas en cualquier caso que se juzgue pertinente en su carácter de meta evaluadora y fungir como perito a petición de las autoridades de procuración e impartición de justicia.

Este organismo recién creado contaba además dentro de sus atribuciones la de asesorar a los gobiernos de las entidades federativas para la constitución de instituciones análogas.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, el C. Lic. René Juárez Cisneros fue quien recogió las inquietudes del Secretario de Salud del Gobierno Federal Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez, para dar paso a la iniciativa de crear una Comisión de Arbitraje Médico en el Estado, iniciativa a la que se dio la tarea de organizar el Dr. Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud en ese momento.

A partir de la toma de protesta del primer Comisionado de Arbitraje Médico en Guerrero, Dr. Edmundo Miranda LLuck (qpd), médico de gran prestigio, reconocido dentro del gremio médico, quién se dio a la tarea de localizar un local apropiado para el funcionamiento, de dicha Comisión, preparar la logística y programar la visita en el mes de Diciembre de 1999, a las instalaciones de la CONAMED para asistir a las actividades de capacitación de su nuevo cargo.

En 1999, en el Estado de Guerrero pocos conocían la existencia de una Comisión Nacional de Arbitraje Médico, probablemente solo la conocían aquellos relacionados con los niveles de decisión en materia de Salud, los directivos de las Instituciones Públicas del Sector y los estudiosos de la materia. Fue en diciembre del mismo año que la Comisión de Arbitraje Médico en Guerrero fue constituida e iniciando sus actividades en la ciudad y puerto de Acapulco en el mismo año.

La asesoría de la CONAMED fue importante para la interpretación e instauración de los documentos básicos y para el inicio de las actividades sustantivas, logrando que el grupo





de trabajo se entregara a la causa sin medida, con el interés de servir, con deseo de conocer, identificarse con los objetivos de la institución y prodigarse con calidad humana.

EL ACTO MÉDICO Y LAS COMISIONES DE ARBITRAJE MÉDICO.

El médico y la medicina han sido tradicionalmente sujetos de respeto por la sociedad; sin embargo, la propia sociedad observa de manera permanente el ejercicio médico, lo pondera, lo cuestiona y genuinamente reclama que la responsabilidad y la ética profesional sea una constante. La responsabilidad ha existido siempre y ha evolucionado de acuerdo con las particularidades de cada sociedad y ha variado según las condiciones del medio y formas de pensar de cada época.

Desde tiempos remotos se registran diferentes instrumentos relacionados con la ética y la responsabilidad médica que deben ser adoptados y adaptados constantemente para un eficaz ejercicio profesional. De esta suerte, una actividad tan noble pero tan compleja como la profesión médica, obliga a una actuación de calidad inscrita en un proceso de permanente actualización.

En la práctica de la medicina, la falta de control de las premisas para la toma de decisiones puede conducir a un diagnóstico equivocado, a un tratamiento no efectivo o a un evento adverso. La infalibilidad en el acto médico es muy vulnerable. Una buena decisión, no siempre conduce a un buen resultado, de la misma manera que una mala decisión no siempre es dañina, de tal manera que, aunque los buenos resultados no pueden garantizarse, se debe aceptar que los médicos que toman mejores decisiones, acumularán el capital de una práctica más eficaz y segura para sus pacientes. Ante la posibilidad de inconformidades o incomprensiones de resultados en la más amplia perspectiva del acto médico en una sociedad constituida, se ofrecen alternativas para dirimir la inconformidad y llegar a conclusiones y posibles soluciones.

Ante las consideraciones anteriores y la posibilidad de divergencias en la apreciación de un acto médico y sus resultados, nacen en México las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, cuya vocación, es la de buscar la verdad cuando se presentan inconformidades por parte de los pacientes o sus familiares respecto a los prestadores de los servicios de salud.

Las Comisiones tienen la voluntad, la vocación y el potencial para participar en la consideración del acto médico, de contribuir a tener una sociedad mejor informada, armónica, respetuosa y consciente de sus derechos y de las posibilidades de ejercerlos. El Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM), cuerpo colegiado conformado por las Comisiones Estatales de todo el país, coinciden en participar en el esfuerzo y que las inconformidades médicas sean tratadas a través de mecanismos uniformes y en función de ello acuerda los criterios para lograrlo.

En términos de su instrumento de creación, la CONAMED y las Comisiones Estatales tienen por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de los mismos, lo que se lleva a cabo fundamentalmente, con la aplicación de métodos alternos a la disputa judicial, a través del proceso arbitral, el cual comprende las etapas conciliatoria o decisoria. Estos métodos tienen numerosos beneficios entre los que se destacan, privilegiar el beneficio mutuo y



permitir la reconstrucción de la relación médico paciente, con lo que se reducen los litigios futuros, además de fomentar la participación activa de los involucrados en la búsqueda de la solución del conflicto, en menor tiempo - costo que los medios jurisdiccionales.

A la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en Guerrero (CEAM-Gro.) se le conoce por su trabajo diario y sus políticas de acción, por la representación de su Consejo, por su cercanía a las instituciones dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud, su relación con las asociaciones profesionales, sociedades y colegios, su presencia en el Consejo Mexicano de Arbitraje Médico y por la Certificación de sus procesos por la NORMA ISO 9001-2008.

En el presente año, el trabajo de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el Estado de Guerrero, se ha mantenido fiel a sus valores que la rigen: Objetividad, Imparcialidad, Confidencialidad, Buena Fe de las partes y Gratuidad.

Es importante mencionar que a pesar de que nuestro número de asuntos atendidos se ha incrementado, las quejas formales se mantienen bajas, lo que es un reflejo de la buena práctica médica en nuestro Estado.

Nuestro compromiso con la nueva administración del Lic. Héctor A. Astudillo Flores, es mantener el plan de trabajo que ha logrado posicionar a la Comisión como un espacio libre y gratuito, que da confianza a la ciudadanía y que se ha logrado ganar el respeto de los médicos y de las Instituciones de Salud.

En la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Guerrero continuaremos trabajando para propiciar relaciones sanas entre los profesionales de la salud y sus pacientes, para influir positivamente en la mejora de la práctica de la medicina pública y privada en nuestro Estado.

LA COMISIÓN Y EL SERVICIO A LA SOCIEDAD

La comisión, con su oferta de buena voluntad, imparcialidad, gratuidad, confidencialidad y el esfuerzo para lograr conciliaciones, ofrece un matiz diferente a la sociedad; esta es su utilidad real y es sinónimo de profesionalismo y honestidad.

La queja en contra de las irregularidades en la práctica médica es ahora objeto de análisis e investigación, así como de propuestas y acciones preventivas que incluyen la detección para las inconsistencias del sistema de salud, la capacitación adecuada y las medidas necesarias en los eventos adversos.

La CEAM-Gro., atiende las controversias de acuerdo al Modelo Mexicano de Arbitraje Médico. El modelo parte de una construcción teórica que organiza los servicios, determina su operación, metas y fija también los parámetros o indicadores para su monitoreo y evaluación. Los procesos operativos de este modelo están orientados a satisfacer las necesidades de los usuarios, cumplen con normas de calidad y se apegan a valores como la imparcialidad, el respeto a la persona, la integridad y la transparencia.

La orientación es una actividad encaminada a desahogar interrogantes, inquietudes o problemas que no necesariamente requieren la intervención de personal médico-jurídico



especializado. Se trata de medios informativos para guiar las actividades del usuario. Puede ser por vía telefónica o comparecencia.

La asesoría especializada es un procedimiento mediante el cual se otorga información especializada Médico – Jurídica al usuario o promovente, en relación a una probable irregularidad en el acto médico, posterior a un análisis detallado. Se debe otorgar exclusivamente por comparecencia o correspondencia.

La gestión inmediata, es la etapa del proceso mediante el cual se promueve la resolución de inconformidades, que después de un análisis médico – jurídico se considera que ameritan una pronta solución, tales como: requerimiento de atención médica en urgencia calificada, referencia a otra unidad, negativa de atención, etc.

La queja en la etapa de conciliación, constituye un mecanismo valioso para que los usuarios y prestadores de los servicios médicos diriman sus diferencias, toda vez que se trata de un procedimiento ágil que busca la avenencia entre las partes, sin las formalidades de los procedimientos judiciales.

En este procedimiento son las partes las que deciden cómo dan fin a la controversia, se atiende a su voluntad para definir los términos y condiciones en la solución del conflicto. La intervención de los conciliadores está orientada a apoyar a las partes para que lleguen a un arreglo que les satisfaga y, de ser el caso, plantearles alternativas de solución. A efecto de promover la avenencia de las partes, la CEAM Gro. realiza la audiencia de esta etapa conciliatoria en la que se propone a los involucrados, después del análisis especializado del asunto motivo del trámite, presenten vías de arreglo, las cuales de ser aceptadas por las partes originan la suscripción de un instrumento (convenio de transacción, desistimiento de la acción o finiquito correspondiente) en el que se expresan las contraprestaciones que se pacten, con la sola limitación de que no deberán ser contrarios a derecho.

Además la CEAM Gro. da seguimiento al cumplimiento de los compromisos que asuman las partes en los instrumentos de transacción, si éstos se cumplen voluntariamente se archiva el expediente como asunto total y definitivamente concluido, en caso contrario, se brindará la orientación necesaria para su ejecución en los términos de ley.

La queja en su etapa decisoria se presenta en los casos que no se logra la conciliación, en este supuesto la CEAM Gro. invita a las partes a la resolución de su controversia mediante el arbitraje en la misma institución. El arbitraje se constituye en la opción más viable para resolver el conflicto cuando las partes no han podido llegar a un acuerdo a través de la conciliación, ya que al ser un proceso más flexible y bajo la modalidad de un análisis de expertos, garantiza un pronunciamiento objetivo e imparcial.

El arbitraje es una figura jurídica ampliamente reconocida en nuestro derecho positivo, por las ventajas que tiene respecto de los juicios que se desahogan ante los órganos de impartición de justicia, pues sin pretender substituirlos, otorga a las partes la posibilidad de resolver sus diferencias en un tiempo más breve que en los tribunales, lo que además acorde con la tendencia internacional de hacer efectivo el principio universal a cargo del Estado de brindar justicia pronta y expedita.

La etapa decisoria concluye con la emisión del laudo una vez que se ofrecieron y desahogaron las pruebas aportadas y se reciban los alegatos finales de las partes. La



Comisión da seguimiento a los compromisos derivados de la emisión del laudo arbitral, hasta su cabal cumplimiento.

EL CONSEJO DE LA COMISIÓN

El Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Guerrero, es el encargado de verificar el cumplimiento de las funciones confiadas a la Comisión y se conforma por diez consejeros, ciudadanos que gozan de reconocido prestigio en la sociedad y el Comisionado quién lo preside, además del presidente en turno de la Federación de Colegios Médicos en el Estado de Guerrero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 19 de Octubre de 1999. El Consejo sesiona una vez cada tres meses y en forma extraordinaria a convocatoria del Comisionado o a solicitud de por lo menos 3 de sus Consejeros.

El Consejo, órgano supremo de autoridad, que dentro de sus facultades, se encuentran las de analizar y aprobar en su caso los programas de CEAM Gro., establecer las políticas y lineamiento que deberán regir la operación de la CEAM Gro., aprobar los estados financieros, la suscripción de convenios, analizar y aprobar los informes que rinda el Comisionado, evaluar periódicamente el funcionamiento de la Comisión y formular recomendaciones que estime pertinente para cumplimiento de sus objetivos.

En este periodo continúan participando como Consejeros, las siguientes personalidades:

Dr. José Álvarez Chávez	Abril 2014 - 2018
Dr. José Juan Rentería Morales	Abril 2014 - 2016
Dr. Jorge Cadena Díaz	Abril 2014 - 2018
Dr. René Cerón Rodríguez	Abril 2014 - 2018

El Consejo representa un espacio para la declaración interdisciplinaria, para el análisis de asuntos de diversas materias que giran en torno a la calidad de la atención médica y de la participación social.

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico manifiesta su reconocimiento a los señores consejeros quienes de conformidad a lo estipulado en nuestro Decreto de Creación cumplen con su función aportando ideas y sugerencias que fortalecen nuestras actividades dentro de la Comisión para mantener el servicio de calidad a la ciudadanía.

CONSEJO MEXICANO DE ARBITRAJE MÉDICO. (CMAM)

El 12 de Abril del 2002 se conformó esta instancia que está integrada por los titulares de las Comisiones de Arbitraje Médico del país y el Comisionado Nacional quien lo preside; tiene como objeto principal unificar criterios y desarrollar acciones conjuntas que refuercen un modelo único de arbitraje médico en México. Este Consejo realiza dos sesiones anuales, las que permiten intercambiar experiencias y establecer compromisos de trabajo y capacitación; se programan talleres operativos con el fin de facilitar una mejor



preparación técnica que contribuya al otorgamiento de una atención ciudadana con mayor calidad.

En éste año las reuniones del Consejo se realizaron en la ciudad de Mérida Yucatán y Tuxtla Gutiérrez Chiapas. En ambas reuniones, se llevó a cabo un taller previo a la reunión del Consejo, con la participación de expertos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para actualizar los conocimientos médico-jurídicos sobre el Dictamen Médico Institucional.

En la Ciudad de Mérida se presentaron ponencias relevantes como fueron: “El Derecho a la Salud como Derecho Humano y la Responsabilidad Profesional” por el Lic. Ismael Eslava Pérez de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “La Certificación de los Especialistas en Medicina y su Obligatoriedad” por el Dr. Onofre Muñoz Hernández, Presidente del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas. En la reunión realizada en la Ciudad de Chiapas se tocaron aspectos legales del acto médico, como la ponencia por el Dr. Samuel González Ruíz “La Prueba Pericial Médica en el Proceso Penal Acusatorio” y un tema de gran controversia como lo es la “Violencia Obstétrica”.

ACCIONES REALIZADAS.

Una queja es el resultado de una situación que genera inconformidad por ser considerada legal, social o moralmente contraria a la normalidad, es una manifestación para llamar la atención de quienes pueden hacer algo para corregir aquello que dio origen. La queja médica es la manifestación de la insatisfacción de los pacientes por la atención médica recibida y el producto de ello, se ha hecho cada día más evidente.

Por lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 4º del Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, en el año 2015 se recibieron 6,778 asuntos, incluyendo las orientaciones realizadas en módulo itinerante. (Figura 1)



Figura 1



Por edad y sexo, los 6,778 usuarios se distribuyen de la siguiente forma (figura 2), observándose mayor afluencia entre las edades que van de los 20 a los 49 años de edad, predominando el sexo femenino.

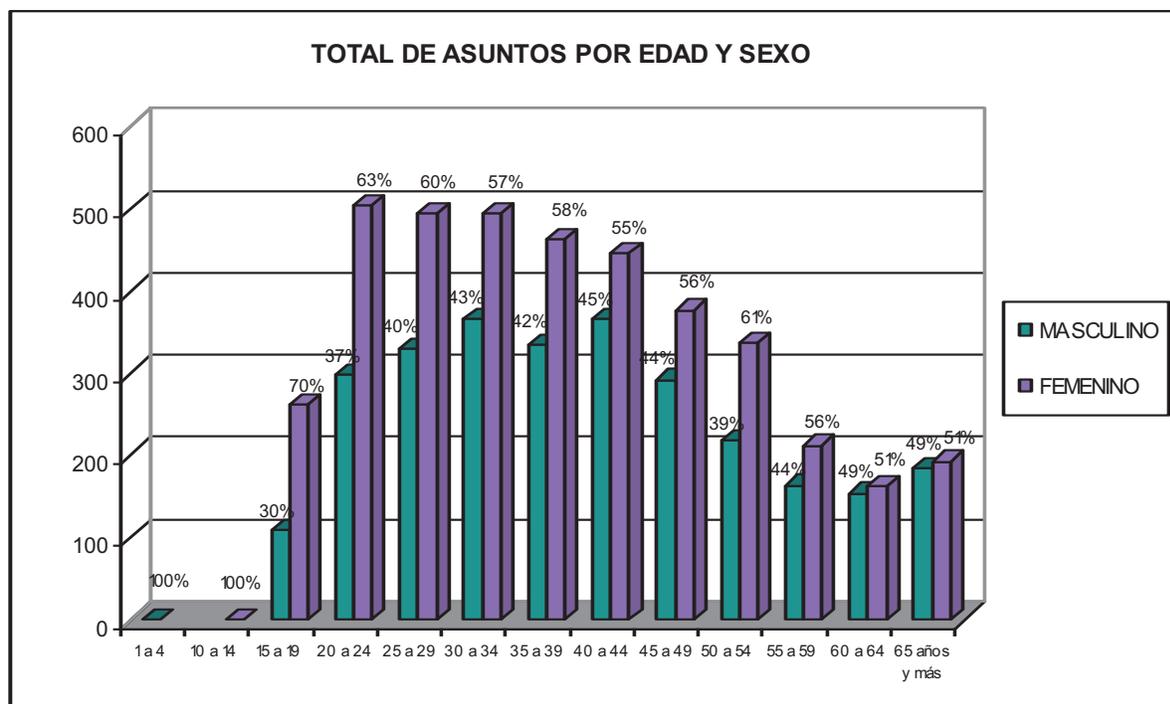


Figura 2

Del total de gestiones inmediatas atendidas, correspondientes a las diferentes instituciones: IMSS 50%, ISSSTE 30% y Secretaría de Salud 20%. (Figura 3).



Figura 3



Las gestiones atendidas, corresponden a las siguientes especialidades: traumatología y ortopedia 20%, cirugía general 20%, oftalmología 10%, medicina interna 10%, medicina general 10%, cirugía maxilofacial 10%, dermatología 10% y cirugía pediátrica 10%. (Figura 4)

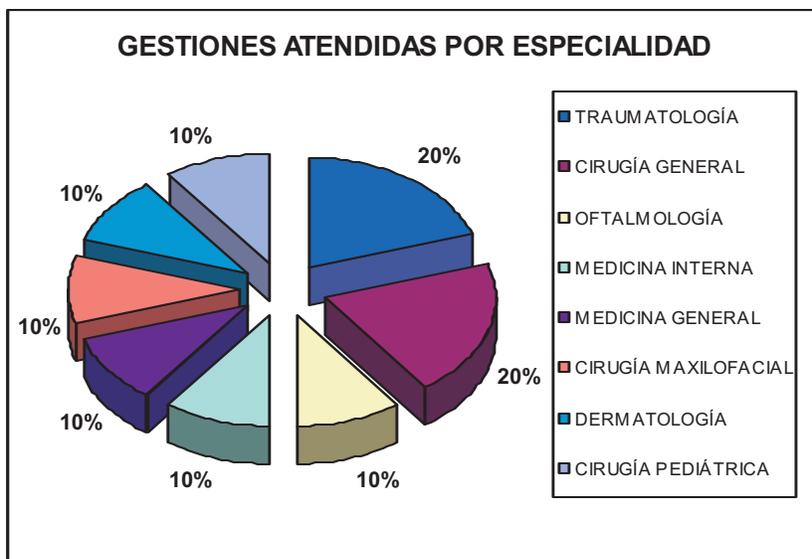


Figura 4

De las quejas recibidas, el 93% fueron atendidas en la CEAM-Gro. y 7% fueron enviadas a la CONAMED, por no ser competencia de la CEAM-Gro. ya que rebasa el monto de la solicitud de reembolso de gastos médicos establecidos en el convenio de descentralización de la CEAM-Gro.-CONAMED-IMSS-ISSSTE suscrito en noviembre del 2008. El total de quejas proceden de los siguientes municipios: Acapulco, Chilpancingo, San Luis Acatlán y José Azueta, correspondientes a las diferentes instituciones de salud y especialidades médicas (figuras 5 y 6).

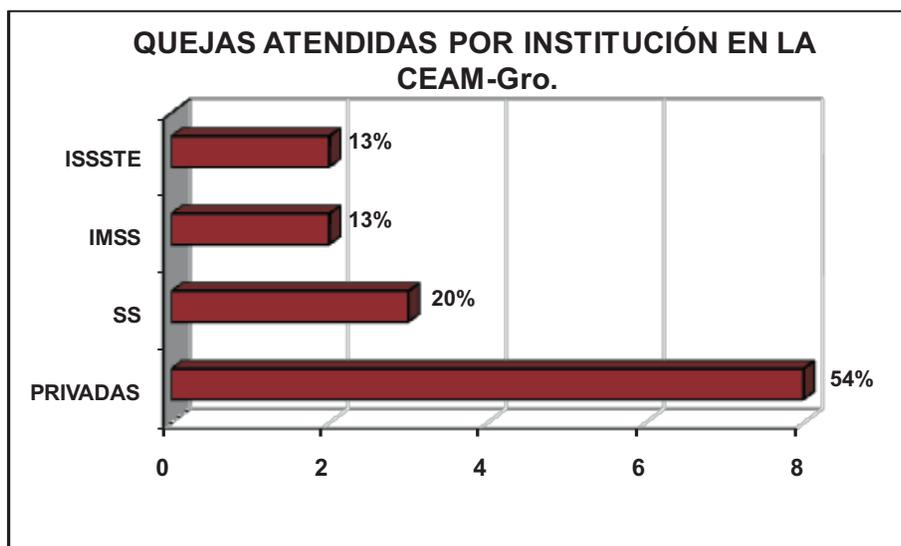


Figura 5

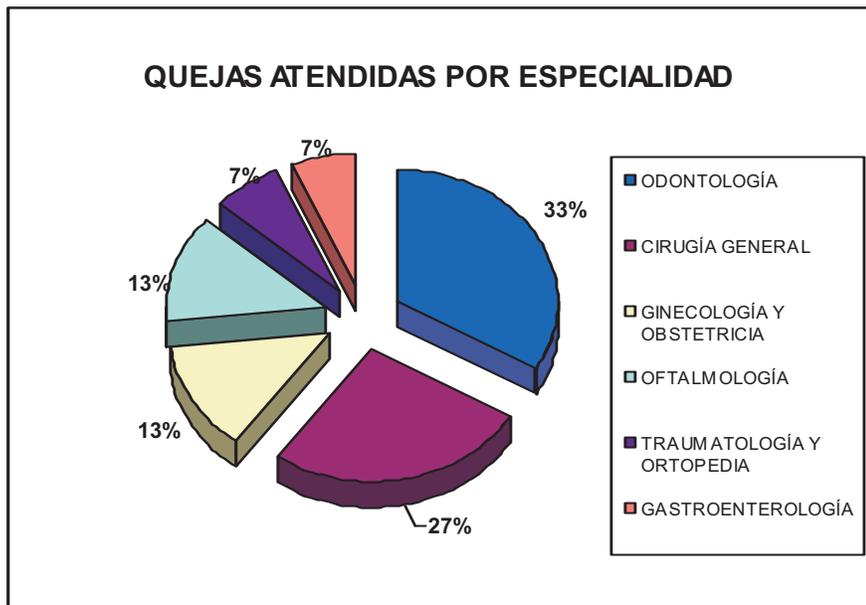


Figura 6

Del total de quejas atendidas en la CEAM-Gro., el 29% se encuentra en trámite y las restantes se concluyeron de la siguiente manera: el 50% con reembolso de gastos, 7% con derechos a salvo, 7% por sobreseimiento y el 7% restante con indemnización. (Figura 7)

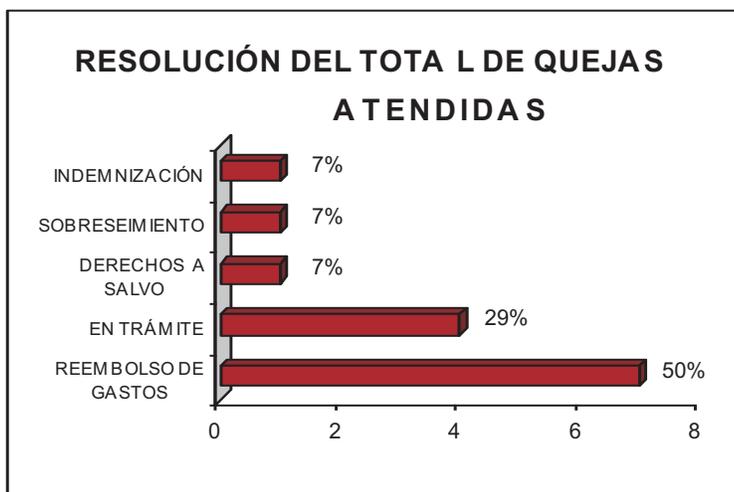


Figura 7



En relación a la buena o mala práctica médica de las quejas concluidas, y la gravedad del daño, tomando en cuenta si el usuario quedó con incapacidad funcional permanente, daño funcional reversible o en su defecto, muerte del paciente. (Figuras 8 y 9)



Figura 8

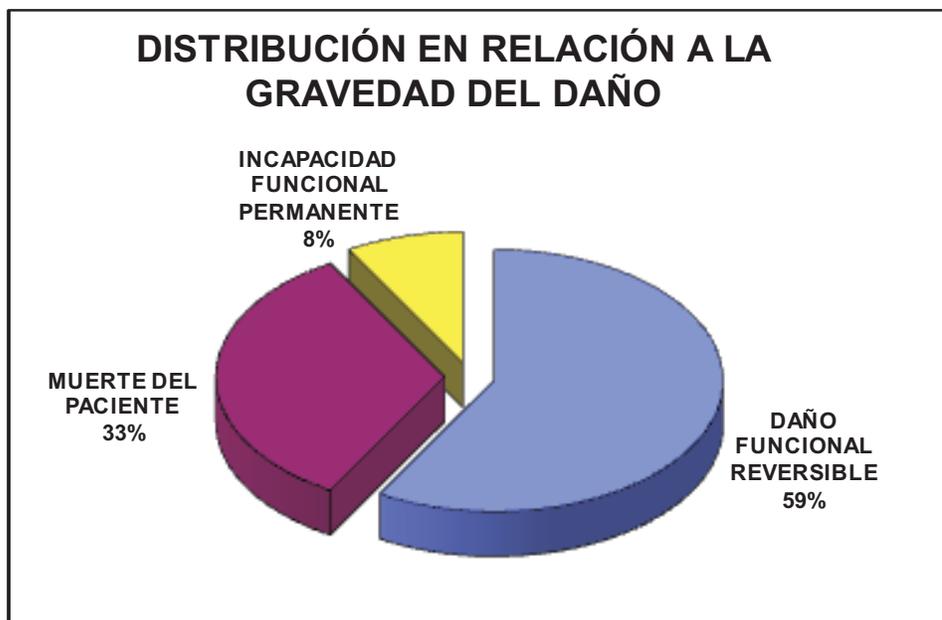


Figura 9

Se recibió una solicitud de Dictamen Médico Institucional, de la agencia del Ministerio Público Federal, proveniente del municipio de Acapulco de Juárez, de la especialidad de Ginecología y obstetricia.



Se emitieron 7 Dictámenes Médicos Institucionales, 6 de ellos con ingreso a finales del 2014 y 1 del 2015, de diferentes agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, provenientes de los siguientes municipios: Acapulco de Juárez 44%, Iguala de la Independencia 14%, Arcelia 14%, San Luis Acatlán 14% y Atoyac de Álvarez 14%. (Figuras 10 y 11)

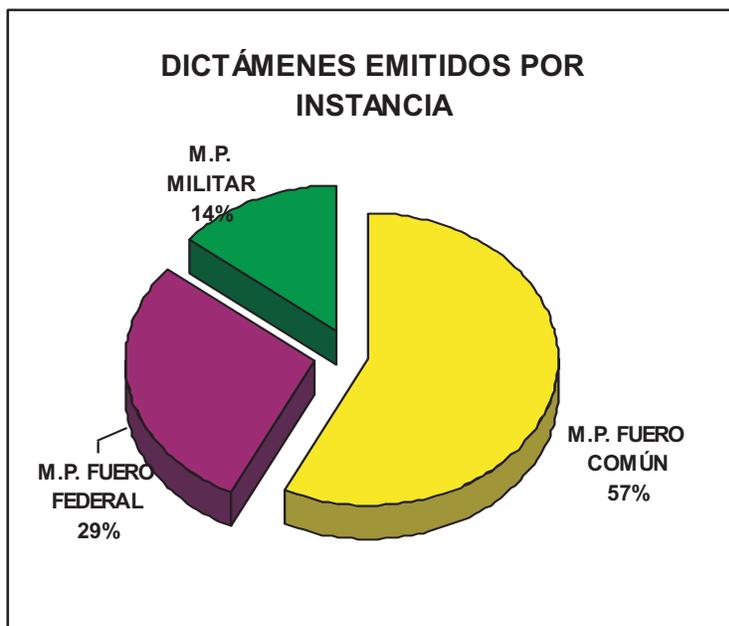


Figura 10

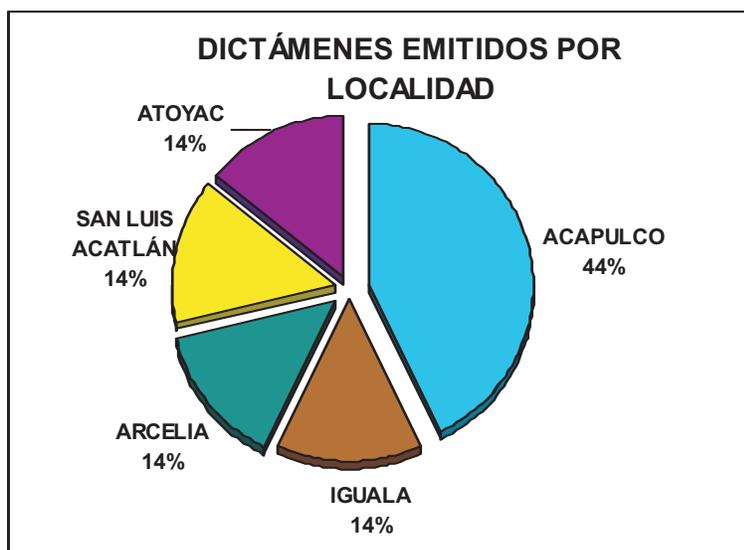


Figura 11





De los dictámenes emitidos, las especialidades involucradas fueron: Ginecología y obstetricia 29%, Cirugía general 29%, Urgencias 14%, Pediatría 14% y Medicina General 14%. En dichos dictámenes, se encontró evidencia de mala práctica en un 43 %. (Figuras 12 y 13)

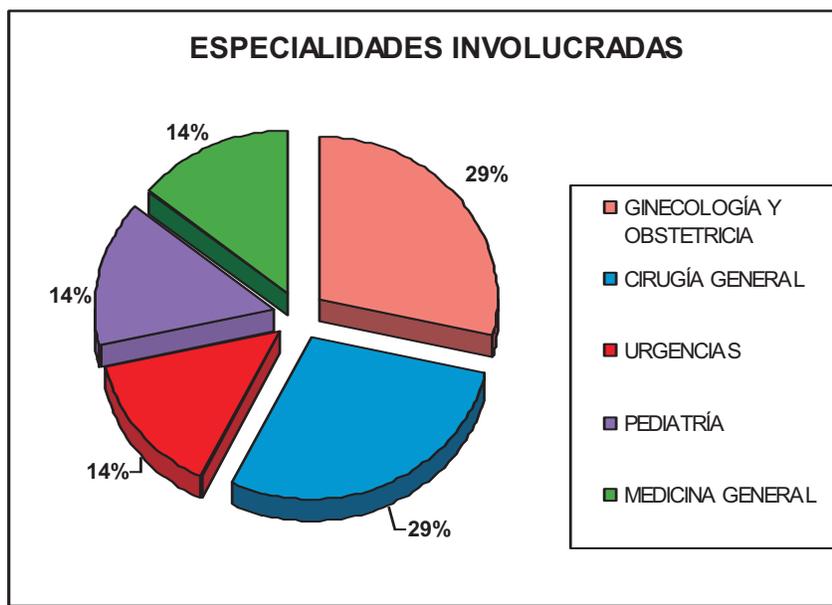


Figura 12

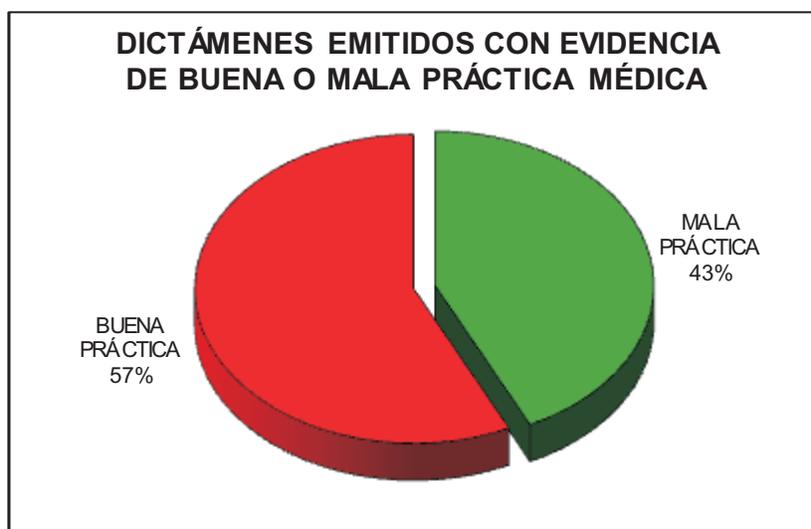


Figura 13



INDICADORES ESTRATÉGICOS.

Siendo uno de los compromisos de la alta dirección, el mantener los logros y alcanzar las metas establecidas periódicamente, es a través de los objetivos de calidad como se manifiesta el alcance, metas propuestas y objetivos cumplidos en nuestro programa de trabajo.

Indicadores estratégicos CEAM-GRO 2015						
Nombre del indicador	Forma de cálculo	Meta	Logro		Superación respecto a la meta	
			2014	2015	2014	2015
Aumento de queja hasta la fase conciliatoria.	(Quejas recibidas en el periodo / Quejas que llegan a la etapa conciliatoria) por cien.	5%	92.86%	90.91%	46.70%	-1.95%
Inicio del procedimiento de gestión inmediata.	(Gestiones Inmediatas iniciadas en un tiempo menor a dos días hábiles / Gestiones Inmediatas iniciadas en un tiempo menor a dos días hábiles en el periodo) por cien.	90%	100%	100%	10%	10%
Satisfacción del usuario con el servicio otorgado.	(Suma de los valores obtenidos en las respuestas / Suma de los valores esperados en cada respuesta) por cien.	90%	98.39%	98.66%	8.39%	8.66%
Usuarios informados sobre los alcances de la CEAM-Gro.	(Suma de los valores obtenidos en las respuestas / Suma de los valores esperados en cada respuesta) por cien.	90%	98.99%	98.16%	8.99%	8.16%

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN.

1. El 23 de enero, la Dra. Rojas Molina asistió como invitada de honor por el Colegio de Cirujanos Traumatólogos Ortopedistas del Estado de Guerrero, A. C. a la toma de protesta de la mesa directiva para el año 2015.



Dr. Cornelio Bueno Brito, Dra. Norma Rojas, Dr. Bulfrano Pérez Elizalde y Dr. Gilberto Herrera.



2. Los días 19, 20 y 21 de marzo, la Dra. Norma Rojas Molina asistió como invitada de honor al evento de la CXVIII Asamblea Ordinaria Congreso Médico Estatal, celebrada en Zihuatanejo Gro., con el nombre de *Dr. José Alfonso Duarte Prado*, organizado por la Federación de Colegios Médicos del Estado de Guerrero, A.C.

3. El 23 de mayo, la Dra. Iara Salinas Campos asistió como invitada de honor en el XXI Curso Monográfico 2015 “Dra. Rosa Elvia Avilez Rocha”, en la ciudad de Acapulco.

4. Los días 10, 11 y 12 de mayo de 2015 la Dra. Norma Rojas Molina, Comisionada Estatal, Dra. Iara Salinas Campos, Subcomisionada “A” y Dr. Ángel Camero Toríz, Subcomisionado “B” acudieron a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico en la Cd. de Mérida, Yucatán.



Comisionados y Subcomisionados Médicos Nacionales asistentes a la XXVI Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

5. La Dra. Norma Rojas Molina asistió como invitada de honor, a la CXIX Asamblea Ordinaria, Congreso Médico Estatal “Dr. Austreberto Díaz Peralta” celebrada los días 8, 9 y 10 de octubre de 2015. En donde se presentaron interesantes ponencias relacionadas con diversas áreas de la medicina como: Medicina interna, cirugía, traumatología y ortopedia, ginecología, oftalmología, cirugía plástica, cirugía pediátrica y dermatología.



Médicos y acompañantes asistentes al evento



Dr. Jaime H. Jiménez Silva, coordinando el módulo de Traumatología y Ortopedia.



6. La Dra. Norma Rojas Molina, Comisionada Estatal, Dra. Iara Salinas Campos, Subcomisionada "A" y Dr. Ángel Camero Toríz, Subcomisionado "B" asistieron a la XXVII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, en la Cd. de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, llevada a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2015.



Comisionados Nacional y Estatales de Arbitraje Médico en la XXVII Sesión Ordinaria del CMAM

7. El 06 de noviembre, la Dra. Norma Rojas Molina, asistió a la presentación del libro "El Derecho a la Salud" realizada por el M.C. Agustín Herrera Fragoso de la Academia Mexicana de Bioética, con los comentarios del Dr. Alberto Herrera Gómez. Este acto tuvo lugar en Auditorio de la Unidad Académica de Medicina.

DOCENCIA.

Actividades académicas para usuarios y prestadores de servicios médicos.

1. Se impartió el curso taller "*Elaboración de Dictámenes en Enfermería*". En la sala de audiencias de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, con los siguientes temas:

Lunes 21 de septiembre

Evento adverso. Ponente: Dra. Iara Salinas Campos.

Responsabilidad profesional. Ponente: Lic. Francisco Silva Gallegos.

Relación de causalidad. Ponente: Iara Salinas Campos.

La legislación y la normatividad que rige la profesión de enfermería. Ponente: Lic. Juan Carlos Hernández Quevedo.



Lic. Francisco Silva impartiendo la ponencia "Responsabilidad Profesional".



Martes 22 de septiembre

Caso Práctico. Trabajo en equipos coordinados por la Dra. Iara Salinas Campos y el Dr. Ángel Camero Toríz.

Documentación del acto clínico. (Requisitos que debe contener la solicitud de dictamen.)

Análisis preliminar.

Resumen del expediente clínico.

Reconstrucción de hechos (hipótesis de trabajo).



Dra. Iara Salinas Campos, documentando casos clínicos.

Miércoles 23 de septiembre

Sustrato teórico.

Asesoría externa.

Análisis de casos.



Dr. Ángel Camero Toríz, coordinando el análisis de los casos clínicos.

Lunes, martes y miércoles (28, 29 y 30 de septiembre)

Comprobación o rechazo de la hipótesis de trabajo.

Elaboración del informe escrito.

Clausura.



Clausura del curso taller “Elaboración de Dictámenes en Enfermería”. Dra. Norma Rojas Molina, Comisionada Estatal, equipo de trabajo CEAM-Gro. y enfermeras asistentes del Colegio de Enfermeras del Estado de Guerrero A. C.



2. El 20 de noviembre se llevó a cabo el Simposio “Implicaciones Legales en la Práctica Médica” organizado por la CEAM-Gro. con motivo del XVI aniversario de la Comisión, en el que se presentaron las ponencias: “Integración de la Averiguación Previa en el Delito de Responsabilidad Profesional Médica” impartida por la Lic. Guadalupe Bernal Hernández, Agente del Ministerio Público de la Federación; y “El Proceso Penal y sus Efectos en el Delito de Responsabilidad Profesional Médica” impartida por el Lic. Alejandro Vargas Enzástegui, Juez Octavo de Distrito. Dando realce a nuestro evento la presencia del Dr. Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud del Estado.



Lic. Guadalupe Bernal Hernández, Agente del Ministerio Público de la Federación.



Lic. Alejandro Vargas Enzástegui, Juez Octavo de Distrito.

3. El 23 de febrero, el Dr. Ángel Camero Toríz, impartió la ponencia “**Tópicos Legales**” en el marco del curso “*Expediente Clínico*” que se llevó a cabo en el Hospital General de Huitzuco. En dicha ponencia, el Dr. Camero abarcó estadísticas de la ciudad de México y del Estado de Guerrero, analizando las especialidades más involucradas, aspectos que cuentan o no para una demanda y las recomendaciones para el personal de salud con el fin de evitar demandas legales.

4. El 24 de febrero, en el auditorio del Hospital General Regional No. 1 “Vicente Guerrero” del IMSS, la Dra. Iara Salinas Campos impartió ponencia sobre el Expediente Clínico dirigida a los médicos residentes de nuevo ingreso de las distintas especialidades.

5. Los días 19, 20 y 21 de marzo, la Dra. Norma Rojas Molina, impartió la ponencia “*La Comisión de Arbitraje Médico y la Mediación*”, en el marco de la CXVIII Asamblea Ordinaria Congreso Médico Estatal “*Dr. José Alfonso Duarte Prado*” organizada por la Federación de Colegios Médicos del Estado de Guerrero, A.C.

6. En el mes de abril, la Dra. Salinas Campos asistió a impartir ponencia en el diplomado “*Formación de Peritos en Enfermería*” con el tema “*Casuística ante la Comisión de Arbitraje Médico*” y “*Análisis, Relación de la Causalidad*” dicha actividad académica se realizó en la unidad académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero, en esta ciudad y puerto de Acapulco.



Dra. Iara Salinas Campos impartiendo conferencia, en el diplomado “*Formación de Peritos en Enfermería*”

7. El día 9 de abril, la Dra. Iara Salinas Campos asistió a impartir plática en la sesión ordinaria del Colegio Guerrerense de Urología A.C. con el tema, “El Consentimiento Informado, ¿Realmente nos Protege?”, llevada a cabo en el domicilio de Farmacias Especializadas en la ciudad y puerto de Acapulco.



Dr. Alejandro Robert Uribe, Director del Hospital General Vicente Guerrero del IMSS, Dra. Iara Salinas, Subcomisionada Médica de la CEAM-Gro. y el Dr. Aarón del Villar, presidente del Colegio de Urología.

8.- El 23 de abril el Dr. Ángel Camero Toríz y el Lic. Francisco Silva Gallegos asistieron a impartir ponencia en el marco del XXIX Congreso Internacional de Urología, curso “Transcongreso de Enfermeras”, organizado por el Colegio Mexicano de Urología, A.C. participando con el tema “Responsabilidad Legal de las Enfermeras” con sede en el Forum Mundo Imperial de esta ciudad y puerto de Acapulco.

9.- El 8 de junio la Dra. Iara Salinas Campos asistió al diplomado “*Formación de Peritos en Enfermería*” que tiene por finalidad capacitar al personal de enfermería del Estado de Guerrero, sobre la metodología para el análisis, evaluación y dictamen del acto de enfermería, participando con los temas “*Casística ante la Comisión de Arbitraje Médico*” y “*Análisis, Relación de la Causalidad*” en la ciudad y puerto de Acapulco, Gro.



Dra. Iara Salinas impartiendo conferencia en el Hotel Copacabana, en la ciudad y puerto de Acapulco.

10.- El pasado 27 de junio del año en curso, el Lic. Francisco Silva Gallegos y el Dr. Ángel Camero Toríz, asistieron a la reunión Estatal del Colegio de Profesionales de Enfermería de Guerrero, A.C. en las instalaciones del Hotel El Presidente, como ponentes con el tema “*Medidas Preventivas y Responsabilidad Médico legal*” “*Análisis y discusión de casos clínicos*”.



Dr. Ángel Camero impartiendo conferencia en el Hotel El Presidente, en la ciudad y puerto de Acapulco.

11.-El 10 de septiembre, el Lic. Francisco Silva Gallegos asistió a impartir ponencia con el tema “*Aspectos Legales del Expediente Clínico*”, en el Hospital Amigo del Niño y de la Niña de Zihuatanejo Guerrero.

12.-El 10 de octubre la Dra. Rojas presentó el tema “*La Conciliación Médica*”, en el seno de la CXIX Asamblea Ordinaria Congreso Médico Estatal “Dr. Austreberto Dí az Peralta”.

13.-El 24 de octubre la Dra. Norma Rojas Molina impartió la conferencia magistral “*La Comisión Estatal de Arbitraje Médico*”, en el marco de la presentación de la Revista Estatal de Salud, Edición Especial organizada por el Departamento de Capacitación y Educación Médica, Unidad de Investigación Clínica y Epidemiológica de Guerrero, llevada a cabo en el Forum Mundo Imperial de esta Ciudad y Puerto de Acapulco, en donde asistió personal médico y de enfermería de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.



Inauguración de la “Presentación de la Revista Estatal de Salud, Edición Especial”

14. El 06 de noviembre, el Lic. Francisco Silva Gallegos, asistió a impartir ponencia con el tema “*Aspectos Legales en la Práctica Médica*” en el evento organizado por el Colegio de Médicos y Odontólogos A.C. En esta Ciudad y Puerto de Acapulco.

15. El 07 de diciembre, la Dra. Iara Salinas Campos y el Lic. Juan Carlos Hernández Quevedo impartieron la ponencia “*Ética del Ejercicio Profesional Médico*”, como parte de la materia “Formación Humana y Valores” en la Unidad Académica de Medicina.



Dra. Iara Salinas Campos y Lic. Juan Carlos Hernández Quevedo impartiendo conferencia en el auditorio de la Unidad Académica de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero.



COMUNICACIÓN SOCIAL

Difusión.

Con la finalidad de difundir a todos los ciudadanos guerrerenses, la existencia de éste organismo especializado en resolver controversias entre prestadores de servicios médicos y usuarios de los mismos, así como los beneficios que proporciona; se realizaron varias campañas de radiodifusión, además de los anuncios espectaculares ya establecidos.

Entre las acciones de difusión de la CEAM-Gro. se encuentran las siguientes:

a) Radio

- De enero a diciembre, se realizó la campaña “Servicios Estatales de Salud”, en la estación de radio “Radiatorama” con 2 pautas de transmisión en las emisoras XHVP y XHPO con 420 spots de 30” cada uno.
- Del 17 de febrero al 31 de marzo se realizó la campaña “Arbitraje Médico” en diversas estaciones de radio de “Grupo Acir” con 4 pautas de transmisión en las emisoras XEAGS/XHAG, XEMAR/XHMAR, XEBB/XHBB y XHAGE-FM con 250 spots de 20” cada uno.
- Del 25 de septiembre al 30 de noviembre se realizó la campaña “Arbitraje Médico” en diversas estaciones de radio de “Grupo Acir” con 4 pautas de transmisión en las emisoras XEAGS/XHAG, XEMAR/XHMAR, XEBB/XHBB y XHAGE-FM con 200 spots de 20” cada uno y 100 cápsulas con patrocinio de marca.

Cobertura Radiofónica en el Estado de Guerrero.

Zona Centro	Tierra Colorada, Mochitlán, Tixtla de Guerrero, Zumpango del Río, Chichihualco, Tlacotepec.
Costa Chica	San Marcos, Tecoanapa, Ayutla de los Libres, Cruz Grande, Cuautepec, Cuajinicuilapa, Pinotepa Nacional, Puerto Escondido.
Costa Grande	Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, San Jerónimo, Tecpan de Galeana, Petatlán.

b) Perifoneo

Durante el 2015 se realizaron 7 campañas de perifoneo en los siguientes lugares y fechas:

- En enero en la ciudad de Acapulco y en el municipio de San Marcos.
- En julio en la ciudad de Acapulco y en la región de Costa Grande.
- En agosto y septiembre en el municipio de San Marcos.
- En noviembre en la ciudad y puerto de Acapulco.



c) Vallas móviles

Se contrató una valla móvil a dos caras, para campaña en la ciudad y puerto de Acapulco, durante los meses de enero, febrero, abril, julio, agosto y septiembre del 2015 y en la ciudad de Chilpancingo durante el mes de marzo.

d) Anuncios espectaculares

Continuando con el tema, los anuncios espectaculares forman parte vital de nuestra difusión. En el año 2015 permanecieron 3 anuncios ubicados en las siguientes direcciones:

- En la avenida Cuauhtemoc, al exterior de nuestras instalaciones.
- En la avenida Cuauhtemoc, casi esquina con vía rápida.
- En la colonia Renacimiento, frente al Hospital General.

MÓDULO DE INFORMACIÓN

Actualmente contamos con un módulo itinerante ubicado en el Hospital General de la Secretaría de Salud “Dr. Jorge Soberón Acevedo” ubicado en la Ciudad de Iguala, Guerrero. En dicho módulo se brinda orientación a los usuarios de los servicios médicos con respecto a las atribuciones de la CEAM-Gro., así como sus derechos y obligaciones como paciente y los derechos de los prestadores del servicio médico.

En este año, el personal de módulo se trasladó temporalmente a las oficinas del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Iguala, durante los meses de agosto y septiembre.



Módulo de información de la CEAM-Gro. instalado en el Hospital General de la Ciudad de Iguala, Gro.



T.S. Sandra Sánchez Sánchez proporcionando información en el H. Ayuntamiento de Iguala, Gro.



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento al artículo 100 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, relativa a presentar la información correspondiente al año anterior, de las peticiones de solicitudes de información pública, la CEAM-Gro. cuenta con una unidad de enlace encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de información, lo cual incluye gestionar, que se elaboren y entreguen en tiempo y forma los documentos requeridos.

En el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre del año 2015, se recibieron por vía del portal INFO-GUERRERO, ocho solicitudes de información pública, las cuales fueron contestadas en un promedio de tres días hábiles, relacionadas a los siguientes temas:

TEMAS RECURRENTES	TOTAL
Número de quejas	4
Presupuesto	1
Funcionarios del organismo	1
Otros	2
Total	8

Durante este año se realizaron las siguientes asistencias a cursos de capacitación y conferencias organizadas por el ITAI y la Contraloría General del Estado:

1. El 12 de febrero, el Técnico Felipe Martínez Garibo asistió a la reunión de trabajo organizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, tratando asuntos relacionados con la entrega del informe anual de solicitudes de información, así como la difusión y convocatoria a la conferencia magisterial sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos. Evento realizado en el auditorio “Sentimientos de la Nación” del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



Encargados de las Unidades de Enlace de Transparencia de diversos organismos del Estado.

2. El 19 de febrero, el Técnico Felipe Martínez Garibo asistió a la conferencia magisterial “El Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales”, organizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; se llevo a cabo en el auditorio “Sentimientos de la Nación” del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



Registro y Firma de Convenio Institucional entre:
del Estado de Guerrero y El Instituto de Transparencia,
y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
Diputados...

El Dr. Francisco Javier Acuña, comisionado del IFAI, Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del INFOEM y la Dra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada del INFODE, acompañados de diputados, consejeros y magistrados del Estado de Guerrero.

3. El 27 de febrero, el Técnico Felipe Martínez Garibo asistió como invitado al evento de entrega formal del Informe Anual de Solicitudes de Información del Poder Ejecutivo ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, organizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

4. El 29 de abril, el Técnico Felipe Martínez Garibo asistió al 9° Informe Anual de Labores y Resultados 2014, invitado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; dicho evento se realizó en la sala José Francisco Ruiz Massieu del Congreso del Estado de Guerrero, en la Ciudad de Chilpancingo.

5. Los días 9 y 10 de septiembre, el Técnico Felipe de Jesús Martínez Garibo y la Psic. Leticia Martínez Rayo asistieron como parte de las líneas de acción a favor de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana a las "Jornadas por la Transparencia 2015" organizada por la Contraloría del Estado, en la ciudad y puerto de Acapulco, teniendo como sede el Hotel Crowne Plaza. En donde se abordaron diversos temas sobre la transparencia con ponentes invitados, entre ellos la psicóloga María Teresa Troncoso de Venguer, el activista Javier Morlet Macho, de la Asociación Civil México Unido Contra la Delincuencia y el novelista, articulista y escritor mexicano Francisco Martín Moreno.



El Contralor General del Estado M.A. Eduardo Loria Casanova durante la inauguración de las Jornadas por la Transparencia.



La Psic. Leticia Martínez Rayo y el Téc. Felipe de Jesús Martínez Garibo, presentes en las Jornadas por la Transparencia.



6. El 11 de diciembre, el Técnico Felipe de Jesús Martínez Garibo y la Lic. en Psicología Leticia Martínez Rayo asistieron al curso denominado “Introducción a La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” que se llevo a cabo en el auditorio “José Joaquín de Herrera” ubicado en el interior de Palacio de Gobierno en la Ciudad de Chilpancingo, Gro.



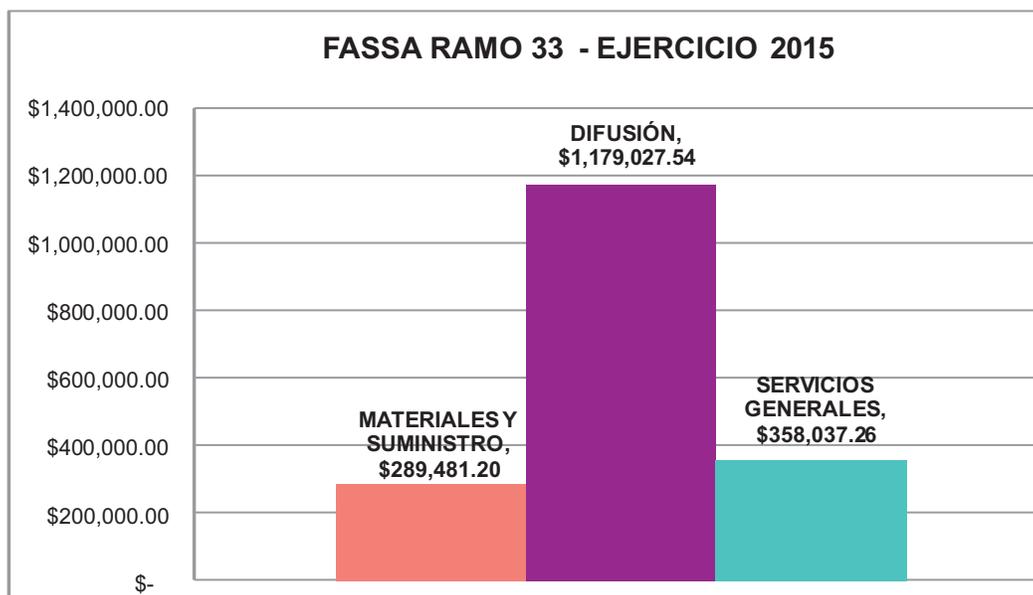
Lic. Mario Ramos del Carmen, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Personal de la unidad de enlace de la CEAM-Gro. y el Dr. Filiberto Otero Salas, ponente del Curso.

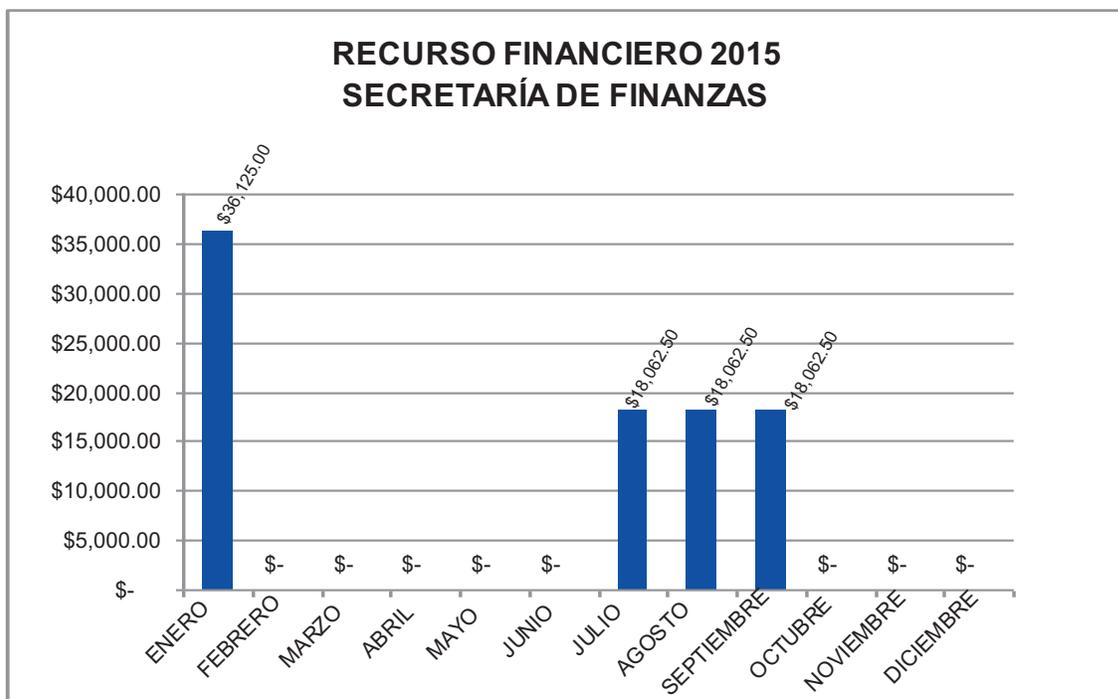
INFORME FINANCIERO

En el año 2015 el apoyo del recurso FASSA ramo 33 fue de \$1,826,546, el cual se distribuyó de la siguiente manera: El 64% en difusión, el 20% en servicios generales y el 16% en materiales y suministros.

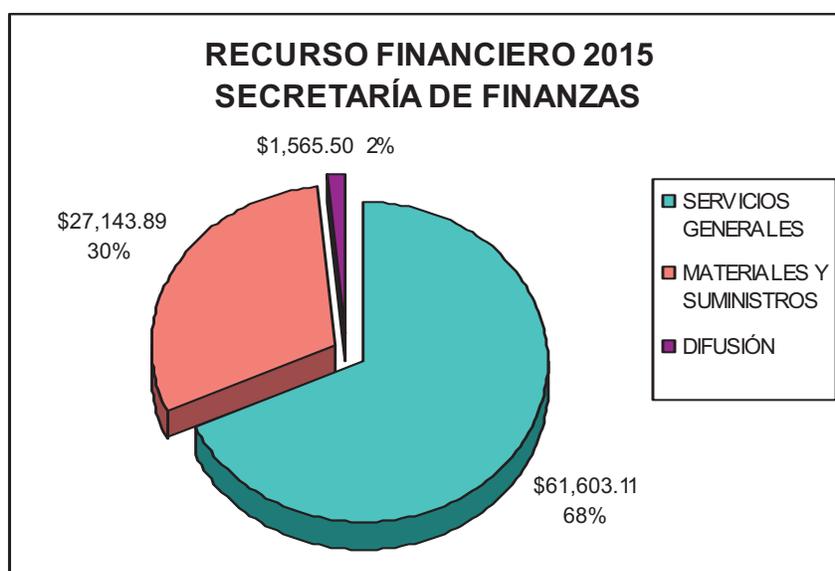




En este año se gestionó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, el recurso financiero para que las diferentes áreas de trabajo de la Comisión puedan realizar sus funciones y alcanzar sus objetivos, a lo cual sólo recibimos la cantidad anual de \$90,312.50, es importante mencionar que la Secretaría de Finanzas nos adeuda gastos comparativos, mismos que se encuentran actualmente en gestión.



De este recurso, el 68% se utilizó para servicios generales, el 30% para materiales y suministros, y el 2% para difusión.



Dra. Norma Rojas Molina
Comisionada de la CEAM GRO.